CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El / La CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL SENA REGIONAL CAUCA, Carrera 9N 71N-60, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 4595282		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9/02/2023		
FECHA DE INICIO	1/03/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/05/2023		
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP I	SECOP II	TEVC
		X	
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3968378&isFromPublicArea=True&isModal=False		
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____		
	NO __X____ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación		

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

ítem	Requisito	Marque con una "X" SI Cumple
1	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual	X
2	Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión	X
3	Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual	X
4	Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.	X
5	Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el	5/10/2023
6	El acta de liquidación se encuentra publicada	N/A

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Yenny Alexandra Caldono - Apoyo contratación
Reviso: David Gutiérrez - Líder de Contratación